Sesión 87.-

Día 30 de septiembre de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día treinta del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7025 20/922 1º- Autorizar el gasto necesario para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio escolar fiscal calle Piedrabuena entre las de Cruz y Chilabert, de conformidad con el presupuesto de fs. 334 del expediente eleva la Dirección General de Arquitectura y cuyo importe total es de $ 2.490.50 m/n, descompuesto así:

Provisión y colocación de artefactos $ 690.50
Prolongación del cable de la C.
H. A. D. E. hasta el sitio de la escuela $ 1.800.00
Total $ 2490.50.

2°.- Aceptar para los trabajos de prolongación del cable, conexión y medidor, el presupuesto de la Cía Hispano Americana de Electricidad por el importe de $ 1.800 m/n y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que licite privadamente la adquisición de los artefactos con arreglo al pliego de condiciones que propone.- En la adjudicación de estos trabajos entenderá la Presidencia.-

3°.- Imputar el gasto total a la partida de 10% que se asignó oportunamente para imprevistos de las obras de construcción del edificio de referencia.

4523 C/922 No hacer lugar a la reconsideración que solicita la ex-maestra Srta Mariana Encalada.-

6772 1°/927 Anotar en el Cuerpo Médico Escolar el pedido de adscripción formulado por el preceptor de la escuela nocturna N° 1 del Consejo Escolar 1°, don Juan B. Candia, a los fines determinados el 12 de agosto último (exp. 6650-12° año 1927), y archivar el exp. previa notificación al interesado.-

15.969- 8°/927 Declarar cesante a la maestra

de segunda categoría de la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 8º, Srta María del V. de la Colina, por encontrarse comprendida dentro de los términos del artículo 56 del Reglamento de licencias de 6 de agosto de 1926.—

6175 13/927 Disponer que la Dirección Administrativa archive el contrato de locación que corre de fs 13 a fs 14 v del exp., por haberse efectuado las aclaraciones que solicitó dicha oficina en forma satisfactoria.—

15714 20/927 Anotar en la foja de servicios del vice-director de la escuela n.º 21 del Consejo Escolar 20º, Sr Pedro B. Franco, la circunstancia de ser autor del folleto "La Vida y los Sueños del Solitario de Vauhof".—

6023 7/927 Ubicar, a su pedido, y con antigüedad al 1º de marzo próximo en carácter de preceptor en la escuela para adultos n.º 3 del Consejo Escolar 12º, al maestro de tercera categoría de la diurna n.º 17 del C. Escolar 7º Sr. José María Sosa Maidagan, en reemplazo de la preceptora interina, Sra María Sorol de Bravo, quien deberá cesar en sus funciones.—

19.838 13/927 1º.- Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del Señor Santiago T. Ponce,

que renunció, al maestro de primera categoría de la Nº 15 del mismo Distrito, Sr. Luis A. Acuña, con título de M. N. N.
2º – Manifestar al Consejo Escolar 13º que en la formación de ternas de vice-dirección debe preferir a los maestros de primera categoría.–

15.445. L/927 Acceder a lo solicitado por la Sociedad Anónima "La Argentina" en el sentido de que se le conceda autorización para proceder al reparto entre los niños de las escuelas de la Repartición, de buzones-alcancías, cintas métricas y dedales.–

14.380 17/927 Anotar en la foja de servicios de la directora de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 17º, Srta Luisa A. Vidal, la circunstancia de haber atendido la organización de la Nº 22 del mismo Distrito desde el 23 de marzo al 12 de mayo pp. sin desatender sus tareas al frente de la primera.–

Sección Provincia.–

513 S/927 No hacer lugar a lo solicitado por don Andrés Tacadement, por ser improcedente.–

4826 I/921 No hacer lugar al pago de la diferencia de alquileres que solicita el Sr Oscar F. Bungé, por la casa en que funciona la escue

JH

la 93 de Buenos Aires de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 50 del exp.-

15564_C/927 Confirmar en su cargo a la actual directora interina de la escuela Nº 204 de Catamarca, Sra. Angela Mercado de Palacios.-

14.863. L/927 Dirigir nota al Sr Gobernador de la provincia de La Rioja, manifestándole que las instrucciones impartidas a los Inspectores Seccionales, recordándoles la resolución de junio 21 de 1913, responden principalmente al pensamiento de intensificar y hacer más eficiente la acción de las escuelas nacionales en provincias.

Sección Territorios.-

16.319_M/927 1º.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 207.569.31 m/n y documentos de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar de "Apóstoles" (Misiones), - comprendido en el plan general de edificación escolar en los territorios que aprobara el Consejo en el año último.

2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley en esta Capital y demás localidades que corresponda para ejecutar estas obras conjuntamente con

las de ampliación y reparación en los edificios fiscales de las escuelas Nos 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones), cuyo proyecto se aprueba en la fecha (exp-383-M/921).-

3º- Imputar el gasto a "Recursos de la Ley Nº 11.242".-

383 M/921 1º.- Aprobar el nuevo proyecto definitivo (plano, presupuesto por importe total de $ 52.580.31 m/n y documentos de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones de los edificios fiscales de las escuelas Nos 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones).-

2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley en esta Capital y demás localidades que corresponda para ejecutar estas obras conjuntamente con las de construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones), cuyo proyecto se aprueba en la fecha (exp-16319-M/927).-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 240 del exp.-

15.695. C/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado (San José) Península Valdez. Chubut - Sección 4a, la que funcionará del 1º de setiem-

bre al 31 de mayo, asignándole el Nº 102.-

2º.- Trasladar a su pedido, a la nueva escuela, al director de la Nº 60 del mismo territorio, Sr. Conrado Conesa, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

Sección Capital.-

970 13/927 No hacer lugar a lo peticionado por la Sociedad Cooperadora "La Paternal" de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, en el sentido de que se le acuerde el uso de un salón de la expresada escuela para instalar en él una biblioteca pública, por no permitirlo la capacidad del local.-

13.758 C/927 No hacer lugar al pedido de doña Genuina da Costa de da Costa en el sentido de que se le autorice a dictar cursos especiales de telares, por oponerse a ello las disposiciones en vigencia.-

18.049 P/927 Facultar a la Presidencia para proveer a la Policía de la Capital, los útiles e ilustraciones que solicita con destino a la escuela de los menores asilados en la Alcaidía, siempre que existiera en depósito cantidad disponible.-

17.989 O/927 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Señores Apoderados del H. Consejo por los tra

bajos realizados durante el mes de setiembre del año en curso, la que asciende a la suma de $ 8.100 m/n. sobre un ingreso de $ 812.860.20 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor, haciendo uso del refuerzo autorizado por el artículo 7° del mismo.-

13.711.-16°/927 Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela N° 11 del Consejo Escolar 16°, efectuado en sesión del 29 de junio último, en favor del Sr. Miguel Magdalena, en vista de que no se ha hecho cargo del puesto.-

13.890 D/925.- 1°.- Aplicar a las firmas The Hult Wiborg Argentine Company y L. J. Rattó las responsabilidades establecidas en la resolución de 2 de agosto ppdo. exp. 3956-C/927, para las casas que han firmado contrato.- Debiendo la Dirección Administrativa descontar de los depósitos pertenecientes a las precitadas casas el valor equivalente al 10% de la mercadería que entregaron con posterioridad al 28 de febrero de 1926- licitación de 18 de setiembre de 1925- exp. 13.890-D- del mismo año.

2°.- Establecer para lo sucesivo que toda operación de compra que realice el Consejo, mediante licitación pública o privada, en que sea obligación firmar contrato, si

D.G.

éste no se formalizase por compro-
meterse los adjudicatarios a efec-
tuar de inmediato la entrega de la
cosa objeto de la compra, perderán
dichos adjudicatarios el valor ín-
tegro de los depósitos en efectivo que
hagan en garantía del cumplimien-
to de sus compromisos.-
Esta disposición deberá incluir-
se en el pliego de condiciones pa-
ra las compras que se proyecten
en lo sucesivo.-
3°.- Tomar nota por la Dirección
Administrativa, Oficina de Sumi-
nistros de la falta de cumplimien-
to de lo convenido en la presente
operación, por parte de las casas
que se citan en el artículo 1° de la
presente resolución.-

16.014 I/927 Aprobar la siguiente medida a-
doptada por la Presidencia con
fecha 9 del actual:
"No computar las inasistencias en
que incurra entre el 6 y el 15 del co-
rriente mes, el Ayudante 1° de la
División Compras, adscripto a la
Inspección General de Escuelas pa-
ra Adultos, Sr. Bartolomé Garibotti
en virtud de formar parte del equi-
po del Tiro Federal Argentino, que
en representación de la Capital
Federal, concurrirá al Campeona-
to de la Bandera a realizarse en
la ciudad de Concordia (Entre

Ríos) el 11 del mes en curso".-

14899 20/927 Aprobar la siguiente medida a-doptada por la Presidencia con fecha 26 del actual:
"Autorizar al Consejo Escolar 20°, para designar un portero, con carácter provisorio, destinado al cuidado de la finca sita en la calle Fonrouge esquina Chascomús, alquilada para el funcionamiento de una nueva escuela de su dependencia; con imputación a la respectiva partida del Presupuesto Vigente."-

18.155 18/927 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18°, a las siguientes personas:
Escuela N° 2 - a la M.N. y Prof. E. Secundaria, Srta América G. Rebagliati, por ascenso de la Srta Alejandrina Goubat.
Escuela N° 2 - a la M.N. y Prof. de E. Física, Srta Elda F. Musacchio, por ascenso de la Srta Mercedes Adet Palacios.-
2°.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

18.154 13/927 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se in-

dicán a continuación del Consejo Escolar 13°, a las siguientes personas:
Escuela N° 28 - a la M.N. Srta Tomasa Trullo, por creación de grado.-
Escuela N° 29 - a la M.N. y P.E.F. Srta Elba Massa, por creación de grado.-
Escuela N° 30 - a la M.N. Srta María Elvira Silveyra, por creación de grado.-
2°- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión del cargo deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

18.166 19/9/927 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela N° 22 de reciente creación del Consejo Escolar 19; a las siguientes personas:
M.N. y P.N. en Francés, Srta Celina M. Merlini.-
M.N. y Prof. de E. Secundaria, Srta María Genoni.-
M.N. Sr Isidoro Mendez Alvarez.-
M.N. Sr Andrés Florentino Roldan.-
2°- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

Sección Provincias.-

18238 5/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 57 de la provincia de Santa Fe, a la Srta Elvira Dolores

Sol Garriera, en reemplazo de la Srta María Luisa Istatin, a quien se la declara cesante por haber hecho abandono del cargo.-

18.239- I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas de la provincia de Santa Fe que a continuación se indican:-

Escuela Nº 147: Directora de 3ra. categoría, a la M.N. Rural Provincial, Srta Irma Taribaux, actual maestra ayudante de la escuela Nº 44 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra Leonor P. de Brizuela, que fué trasladada.-

Escuela Nº 44. Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Eloisa del Tránsito Sanchez de Morales, en reemplazo de la Srta Irma Taribaux, que pasa a otro cargo.-

18.227- I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), en provincias:

Provincia de Santiago del Estero.-

Escuela Nº 174.- Directora de 3ra. categoría, a la Subpreceptora N.N. Sra Rogelia P. de Pereyra, en reemplazo de la Srta Dora Elena Mansilla, que fué trasladada.-

Escuela Nº 361: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta María Mercedes Castro, en reemplazo de la Sra Tomasa C. Paz de Tinguemann, que fué trasladada.-

Aol

Escuela Nº 417 - Directora de 3ra categoría, a la Preceptora N. N. Srta Jesús María Palavecino, en reemplazo de la Sra. Laura Bayago de Batalla que fué trasladada. -
Escuela Nº 421 - Director de 3ra. categoría, al Preceptor N. N. Sr. Máximo Adrián Bayago, en reemplazo del Sr. Miguel Angel García, cuya designación se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Provincia de San Luis. -

Escuela Nº 249 - Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Honorilda Moyano, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 2 de la provincia de Mendoza, en reemplazo de la Srta María Juana E. Miguez, que fué trasladada. -
Escuela Nº 254 - Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Sra. Palmira Encarnación Arias de Urquiza, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 32 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta María Amalia Fines - que fué trasladada. -

11.493. E/927 1º - Aprobar el gasto de $ 113.90 m/n efectuado en 1926 por la directora de la escuela Nº 12 de Bella Vista (Corrientes), en la ejecución de obras en el local, de propiedad del Consejo que ocupa dicha escuela, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación que indica

a fs 20 - del exp - la Dirección Administrativa. -
2º.- Hacer saber a la directora de referencia que en lo sucesivo deberá abstenerse de efectuar gasto alguno sin la previa autorización del Consejo. -
Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes y fechas que a continuación se expresan:
Exp - 15.233 - S/927.- Septiembre 2/927.- Nombrando al Sr. Emilio Ansiaume, como Encargado Escolar de la escuela Nº 3 de Santa Fe, por el bienio 1927/1928.-
15.612 - P/927.- Septiembre 9/927.- Nombrando Encargado Escolar para las escuelas Nº 1 de Puerto Belgrano y Nº 2 de Baterías de Costas al actual Jefe de dicha Base Naval Contraalmirante don Carlos Daireaux.-
Exp - 6080 - S/927.- Septiembre 19/927.- Haciendo constar que el nombramiento de la Srta Javiera C. Herrera, para la escuela Nº 72 de Santa Fe debe considerarse efectuado como maestra auxiliar y no ayudante. -
Exp - 12.587 - C/927. - Septiembre 28/927.- Dejando sin efecto el nombramiento del Sr. Héctor Ferello, como maestro ayudante de la escuela Nº 59 de Corrientes, por cuanto, con el nombre de Francisco Héctor Ferello, se le nombró con igual cargo para la escuela Nº 278 de la

misma provincia.-

Sección Capital.-

14.181 17°/927 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 17°, efectuado en sesión de 22 de mayo último a favor de la Srta Dora Montes Vila, en vista de que la misma comprueba que, por razones de salud no puede hacerse cargo del puesto.-

2°.- Dejar constancia que la Srta Montes Vila conservará el número de puntos que actualmente posée a los efectos de su inclusión en terna cuando hayan desaparecido las causas que le han impedido hacerse cargo de su puesto.

18.229 17°/927 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 17°, en reemplazo de la Srta Dora Montes Vila, cuyo nombramiento se deja sin efecto en la fecha (exp. 14.181-17°/927) a la maestra normal Srta Dolores Brugat, quien antes de hacerse cargo del puesto, deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

18.231 D/927. Hacer constar que el H. Consejo en sesión de 21 del corriente adoptó la siguiente resolución:

Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital solicitándole la cesión de un terreno de 2.500 m² en las proximidades del cruce de las calles Larrazabal

y Manuel Artigas, jurisdicción del Consejo Escolar 20°, con destino a la construcción de un edificio para escuela, que es de urgente necesidad en dicha zona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del decreto reglamentario de la Ley de Educación Común, y manifestarle además que en caso de que esa Intendencia no disponga de terrenos en el paraje indicado o no le sea posible cederlos, el Consejo se verá obligado a adquirirlo en las condiciones establecidas por el citado artículo del decreto reglamentario de la expresada ley.

18231 D/927. 1° Designar al Inspector General de Arquitectura, arquitecto Isaías Ramos Mejía, para que en representación del Consejo concurra al remate de terrenos que el 2 de Octubre próximo ofrecerán en subasta pública y plazo de ochenta meses los martilleros Sres. Bravo, Barros y Cía., en jurisdicción del C. Escolar 20°, y adquiera los lotes numerados del 7 al 11 y del 20 al 24 inclusives, manzana 1 del plano correspondiente, con frentes a las calles Sin Nombre y Manuel Artigas entre las de Avenida Larrazábal y Tonrouge, dentro de un precio de $ 56.00 m/n por mes el lote de los ubicados sobre la calle Sin Nombre y de $ 67.00 m/n, por mes el de los ubicados sobre la calle Manuel Artigas y condición de pago al contado.-

2° Disponer que D. Administrativa liquide a favor del Inspector General de Arquitectura, Arquitecto Sr. Isaías Ramos Mejía, la suma de tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 3444.00) m/n cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuentas oportunamente para que abone los gastos de comisión (2%) y cuatro mensualidades a cuenta de precio, imputándose el gasto en la forma que indicará D. Administrativa en su oportunidad.-

18143 G/927. Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de Agosto ppdo., y Setiembre actual, por un total de siete mil ochocien-

AH

tos noventa y nueve pesos con sesenta y siete centavos ($ 7899.67) m/n. de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 22 de Enero de 1926, en los expedientes que a continuación se indican: 12671-P/927; 10579-1°/927; 15757-8°/927; 7591-I/927; 13924-B/927; 6605-C/927; 8112-F/927; 13421-I/927; 1844-O/922; 14629-C/927; 18358-G/925; 16936-I/927; 16373-P/927; 16042-D/924; Exp....; 5087-14°/927; Exp....; 4415-R/927 y 16352-20°/926.-

18230 12°/927.- Nombrar maestro especial (Dactilografía) para la escuela de adultos N° 1 del C. Escolar 12°, en reemplazo de la Srta. Manuela Bruzzone que fué ascendida, al actual suplente de la misma, Sr. Bartolomé Garibotti.-

18156 20°/927.- 1° No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 20°, en el sentido de que los nombramientos de las ternas a que se refiere el expediente, se hagan a contar del próximo curso.-

2° Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 20°, a las siguientes personas:

Escuela N° 3: a la M. N. y P. Normal en Ciencias Sra. Isabel Eugenia Pacher de Alifrandi, por renuncia de la Sra. Adelina C. de Martin.-

Escuela N° 8: a la M. N. y Prof. E. Secund., Srta. Carmen Emilia Aitro, por traslado de la Sra. Luisa S. de Mazzeo.-

Escuela N° 9 (auxiliar anexa): a la M. N. Srta. Amanda Julieta Ferraro, por creación de grado.-

Escuela N° 12: a la M. N. Srta. Rosa Elisa Perrone; por traslado de la Srta. María Julia Olivero.-

Escuela N° 13: a la M. N. y Prof. E. Físicos, Srta. María Emilia Pivra, por creación de grado.-

Escuela N° 17: a la M. N. Srta. María Isabel Gonzalez, por traslado de la Sra. Delina O. C. de Franceschi.-

Escuela N° 24: a la M. N. Srta. María Eloisa Bedate, por creación de grado.-

Escuela N° 24: a la M. N. Srta. Avelina Lotito por creación de grado.-

Escuela N° 24: a la M. N. Srta. Amalia Marchissio, por creación de grado.—
Escuela N° 8: al M. N. Sr. Enrique Antonio Terretti, por traslado de la Srta. Leonor A. Gayoso.—
Escuela N° 23: al M. N. Sr. José Tulio Leiva, por creación de grado.—
3° No considerar la terna de fs. 8 del expediente en virtud de haber resultado nombrados los aspirantes que la integran.—
4° Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud.—

18153 11°/927. 1° Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indica, dependientes del C. Escolar 11°, a las siguientes personas:
Escuela N° 4: a la M. N. y Profesora Normal en Inglés, Srta. Dolores Ayala Gazzi, por ascenso de Doña María E. G. de Lopez Osorio.—
Escuela N° 9: al M. normal Sr. Humberto L. C. S. Santoro, por renuncia de Don Daniel Negroni.—
2° Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesion de su cargo, deberán presentar a la direction de la escuela, el certificado de buena salud.—

17033 M/927. Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y elevarlo como mejor informe al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—

5473 I/927. 1° Dejar sin efecto los nombramientos otorgados por resolución de 6 de Abril último, a favor de los Sres. Pedro Carreño y Florentino Luis Sb. Tarma, como preceptores para las escuelas primarias anexas a los Regimientos 20 de Infantería (Jujuy) y 4 de Artillería Montada (Córdoba), en vista de lo informado por Estadística.—
2° Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 20 de Infantería (Jujuy), en lugar del Sr. Pedro Carreño cuyo nombramiento se deja sin efecto por el artículo 1°, al M. N. Sr.

AB

Alberto Brizuela.-

Sección Provincias

18253 7/927- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874), que a continuación se indica:

Provincia de Buenos Aires.-

Escuela Nº 46: Maestra ayudante a la Srta. Amelia Poggi Barnes en reemplazo de la Srta. María Luisa Di Bono que fué nombrada para escuelas de la Capital.-

Escuela Nº 78: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta. Adelina Cassinelli, en reemplazo de la Srta. Victoria Adet Palacios, cuya renuncia se acepta; debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que dejó de prestar servicios.-

Escuela Nº 36: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Rosa Grosman, en reemplazo de la Srta. Juana Dalila Córdoba que fué nombrada para escuelas de la Capital.-

Provincia de Entre Rios.-

Escuela Nº 5: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Lydia Angelina Peyret, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santa Fé.-

Escuela Nº 14. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Clara María Imbert, en reemplazo de la Sra. María Laura Almirón de Amatriain, cuya renuncia tramita por separado.-

18339 8/927- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 5 de la Provincia de Salta, a la M.N.N. Srta. María Estela Lopez Tamayo en reemplazo de la Sra. Angélica D'Errico de Villagrán que fué trasladada.-

18333 7/927- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias:

Provincia de Entre-Rios:

Escuela Nº 2.- Maestra ayudante a la M.N.N. Srta. Nélida Leites por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 48.- Maestra ayudante a la Sra. Virginia Richard de Marasso Roca, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santa Fé:
Escuela Nº 223.- Maestra ayudante a la M.N.N. Srta. Jesús Esther Gomez, en reemplazo del Sr. Enrique Santa Clara, cuya designación se dejó sin efecto.-
Provincia de Corrientes:
Escuela Nº 24.- Maestra ayudante, a la Profesora Normal Nacional, Srta. Laura Leonilda Alegría, en reemplazo de la Srta. Rosa Chapo, cuya renuncia se acepta.-

18332 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:
Provincia de Jujuy.-
Escuela Nº 9: Directora de 3ra. categoría, a la M.N.N. Srta. Isidora Zorilla, en reemplazo de la Srta. Lucila Alvarado que renunció.-
Escuela Nº 63: Directora de 3ra. categoría a la M.N.N. Srta. Lidia Tejeda, por reapertura de escuela.-
Provincia de Entre Ríos
Escuela Nº 46: Director de 3ra. categoría, al M.N.N. Sr. Abelardo Gervasio Bogado, en reemplazo del Sr. Cipriano Pío Loraire que fué trasladado y aprobar los servicios que de conformidad con el artº 9º de la resolución del 7 de Febrero de 1923 haya prestado el Sr. Francisco Héctor Ferello.-

18334 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:
Provincia de Buenos Aires
Escuela Nº 124: maestra ayudante a la Srta. María Angélica Cordoba, por aumento de inscripción de alumnos.-
Provincia de Catamarca
Escuela Nº 74: Maestra ayudante a la M.N.N. Sra. Dina Casilda Navarro de Stahringer, en reemplazo de la Srta. Juana Gonzalez cuya designación se deja sin efecto, en vista de que la misma hace renuncia del cargo sin haber tomado posesión del mismo.-
Provincia de Tucuman:

Escuela Nº 253: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Teresa Iberrera, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 253: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. Esther Filomena Gentilini, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 37: Maestra ayudante a la M. N. N. Sra. Natividad Eugenia Arriola de Demichelis, en reemplazo de la Srta. Luisa Marienhoff, cuya designación se dejó sin efecto.-

Escuela Nº 103: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Domingo B. Carrasco en reemplazo de la Sra. Justina Morales de Santander, cuya renuncia tramita por separado.-

18335 C/927 1º Aprobar la adscripción a la Inspección Seccional de Corrientes, de los maestros auxiliares de las escuelas Nros. 3 y 276 de la misma provincia, Srta. M. Angélica Sanchez y Sr. Juan G. González Vedoya, respectivamente, en cumplimiento a lo resuelto por el H. Consejo con fecha 27 de Julio ppdo., expte. 13703-I/927.-

2º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 276 de Corrientes, en reemplazo del Sr. Juan G. Gonzalez Vedoya, a la M. N. N. Srta. María Delia Blanco; y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con lo establecido por el artº 9º de la resolución de 7 de Febrero de 1923.-

18336 I/927- Dejar sin efecto los siguientes nombramientos, por no haber tomado posesión del cargo, los interesados:

Corrientes

Escuela Nº 283: Maestra ayudante Srta. Angela Felipa Lancieri.-

" " 23: Maestra ayudante Srta. María Elena Salinas.-

Jujuy

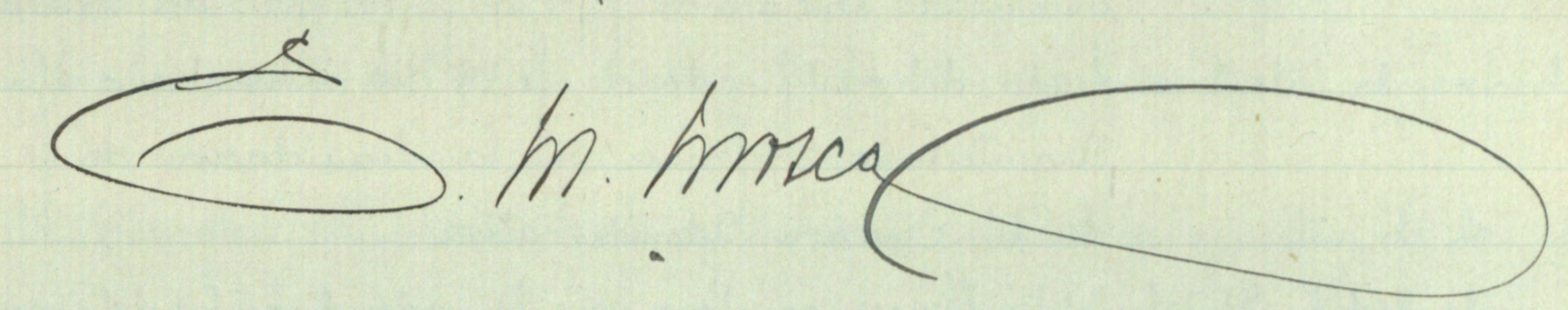
Escuela Nº 7: Maestra ayudante, Srta. Esperanza Ibañez.-

18337 E/927- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la ley 4874 en la Provincia de Entre-Ríos, que a continuación se indican:

Escuela Nº 134: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N. Srta. Elida

losa, por creación de escuela.-
Escuela Nº 144: Director de 3ra. categoría, al M.N.N. Sr. Diego Armando Cetti, por creación de escuela.-
15609 I/927. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Juana Felisa Herrera como maestra ayudante para la escuela Nº 31 de Buenos Aires.-
2º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 31 de Buenos Aires, por aumento de inscripción de alumnos y en reemplazo de la anterior a la M.N.N. Srta. Clemencia Devlinda García Alberdi.-
15982 I/927. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. María Salomé Figueroa, para la escuela Nº 28 de San Juan.-
18338 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:
Provincia de Corrientes.
Escuela Nº 317: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Srta. María Fredelina Polo, actual directora de 2da. categoría de la escuela Nº 197 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-
Provincia de Jujuy
Escuela Nº 38: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Srta. Laura Jimenez, actual directora de 2da categoría de la Nº 27 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Azucena Suarez de Ricotti, cuyo traslado a esta escuela solicita por separado que se deje sin efecto.-
Provincia de Buenos Aires:
Escuela Nº 35: Maestra auxiliar, a la Srta. Juana Isabel Delgado, actual directora de la escuela Nº 15 de la provincia de Tucumán, en reemplazo de la Sra. Felisa Vazquez de D'Elia que renunció.-
Sobrerraspado a fs. 43, linea 34 "descompuesto", fs. 53, linea 5 "F" y fs. 56, linea 28 "Septiembre", vale.-
Entre lineas fs. 50, lineas 16 y 17 "Argentina" vale.-
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión sien-

do las diez y ocho horas y diez minutos.-



Sesión 88a.

Día 3 de Octubre de 1927

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día tres del mes de Octubre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el Sr. Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

13633 E/927. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para formular el presupuesto de la obra a que se refiere el expediente (mejoras en el comedor construido en el local de la escuela de Niños Débiles N°4), dentro del gasto aproximado de $2000.00 m/n que indica en su informe de fs. 4 del expediente.-